



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del día 17 de junio de 2025, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d**) de los **Lineamientos** del numeral **8.**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requierente de la Subdirección General Comercial, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

1. Evaluación legal y administrativa.

Del análisis cuantitativo y cualitativo del área contratante a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes que participaron, se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **AMELIA HERNANDEZ UGALDE, GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V., GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V., IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V., MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS VGMO, S.A. DE C.V., y TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con todos los requisitos solicitados en el numeral IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la Convocatoria.

Los licitantes **EDICIONES CORUNDA S.A. DE C.V., HEMISFERIO D COMUNICACION GRAFICA, S.A. DE C.V., IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA, S.C. DE R.L. DE C.V. y SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.**, no cumplen con los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

El licitante **EDICIONES CORUNDA S.A. DE C.V.**, incumplió con lo solicitado en el **inciso 1** del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria, toda vez que no describe en el **Anexo 4 Persona Moral**, su objeto social, no adjunta su acta constitutiva, ni la última modificación a la misma, en su caso, así mismo no adjunta el poder notarial de su representante legal. Por lo que no se pueden verificar los siguientes datos de su representada:

1- Objeto social, que tenga relación con el servicio a contratar.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

- 2- Accionistas y su porcentaje de participación.
- 3- Que su representante legal tenga poder notarial para actos de administración.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **EDICIONES CORUNDA S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con el inciso 1 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

El licitante **HEMISFERIO D COMUNICACION GRAFICA, S.A. DE C.V.**, incumplió con lo solicitado en el **inciso 9** del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria, ya que el **Anexo 13 Manifestación No Acciones de Beneficios** tiene como fundamento legal el Artículo 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el **Anexo 13** que presentó el licitante tiene como fundamento el Artículo 40 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual es incorrecto.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **HEMISFERIO D COMUNICACION GRAFICA, S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con el inciso 1 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

El licitante **IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA, S.C. DE R.L. DE C.V.**, incumplió con lo solicitado en los **incisos del 1 al 9, 11 y 12** del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

Inciso 1: En el formato del **Anexo 4 Persona Moral**, al inicio de la redacción de dicho anexo se ostenta como Apoderado Legal el C. Sergio Gerardo Romero Buenrostro, sin embargo, quien firma el anexo es el C. Sergio Gerardo Buenrostro Romero, como apoderado legal, lo cual no fue posible verificar ya que no adjuntó su acta constitutiva, ni el poder notarial de su representante legal, situación que crea incertidumbre y confusión.

Del inciso 2 al 9, 11 y 12: El licitante presentó éstos anexos con la misma situación que el anexo 4, al principio se ostenta como a Apoderado Legal el C. Sergio Gerardo Romero Buenrostro, sin embargo, quien firma los anexos es el C. Sergio Gerardo Buenrostro Romero como Apoderado Legal. La convocante no cuenta con sustento legal para verificar quien de las dos personas es el apoderado legal, lo cual crea una situación de incertidumbre y confusión.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA, S.C. DE R.L. DE C.V.**, es desechada de conformidad con los incisos 1 y 3 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

El licitante **SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.**, incumplió con lo solicitado en el **inciso 2** del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria toda vez que el **Anexo 6 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP**, no lo presentó y en su lugar duplicó el **Anexo 8 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con los incisos 1 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

1.1. Conclusión legal - administrativa:

Como resultado de la evaluación legal - administrativa, se concluye que las propuestas de los licitantes **AMELIA HERNANDEZ UGALDE, GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V., GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V., IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V., MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS VGMO, S.A. DE C.V. y TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.**, resultan solventes legal y administrativamente.

De los licitantes **EDICIONES CORUNDA S.A. DE C.V., HEMISFERIO D COMUNICACION GRAFICA, S.A. DE C.V., IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA, S.C. DE R.L. DE C.V., y SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.** se concluye que sus propuestas resultan no solventes legal y administrativamente.

El detalle de la evaluación legal y administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

2. Evaluación técnica.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de **La Ley**, y 51 y 54 de su Reglamento, el Mtro. Jorge Amando Olano Galicia, Subdirector General Comercial y Representante del Área Técnica y Requiere, mediante oficio de referencia **SGCOM/675/06/2025**, presentó la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico a las propuestas presentadas por los licitantes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, numeral **XVI.- CRITERIO DE EVALUACIÓN** del **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** y demás documentación descrita en el cuerpo del mismo anexo de la convocatoria y la junta de aclaraciones.

2.1. Resultado de la evaluación de conformidad con los criterios de evaluación que se aplican a las proposiciones.

De la evaluación de los documentos técnicos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados utilizando el método de evaluación binario, se determinó lo siguiente:

Los licitantes **EDICIONES CORUNDA S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V., IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V., IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA, S.C. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS VGMO, S.A. DE C.V. y TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V., no cumplen** con los requisitos técnicos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, numeral **XVI.- CRITERIO DE EVALUACIÓN** del **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** y demás documentación descrita en el cuerpo del mismo anexo de la convocatoria y la junta de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Evaluación Técnica detallada que se adjunta a ésta acta formando parte integrante de la misma.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

Del licitante **LITOPROCESS S.A. DE C.V.** entregó muestras para su evaluación las cuales **no cumplen** con las características establecidas en el **ANEXO A. TABLA DE MATERIAL INFORMATIVO**, del **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de esta Convocatoria, sin embargo, no presentó ninguna proposición en la plataforma de Compras MX, por lo que no cumple con los requisitos técnicos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, numeral **XVI.- CRITERIO DE EVALUACIÓN** del **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** y demás documentación descrita en el cuerpo del mismo anexo de la convocatoria y la junta de aclaraciones.

Los licitantes **AMELIA HERNANDEZ UGALDE, GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V., GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V., HEMISFERIO D COMUNICACION GRAFICA, S.A. DE C.V., MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V., y SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.**, **cumplen técnicamente** con todos los documentos solicitados en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, numeral **XVI.- CRITERIO DE EVALUACIÓN** del **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**, así como con las muestras entregadas para su evaluación y demás documentación descrita en el cuerpo del mismo anexo de la convocatoria y la junta de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Evaluación Técnica detallada que se adjunta a ésta acta formando parte integrante de la misma.

2.2. Conclusión técnica.

Derivado de lo anterior las propuestas técnicas de los licitantes **EDICIONES CORUNDA S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V., IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V., IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA, S.C. DE R.L. DE C.V., LITOPROCESS S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS VGMO, S.A. DE C.V., y TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.**, **no cumplen técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas no resultan solventes, y **no son susceptibles de evaluar económicaamente**.

Derivado de lo anterior las propuestas de los licitantes arriba mencionados son desechadas de conformidad a los incisos 1 y 2 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

De las propuestas técnicas de los licitantes, **AMELIA HERNANDEZ UGALDE, GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V., GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V., HEMISFERIO D COMUNICACION GRAFICA, S.A. DE C.V., MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V., y SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.**, **cumplen técnicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y **son susceptibles de evaluar económicaamente**.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

3. Evaluación económica.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por el área contratante, a las propuestas presentadas por los licitantes **AMELIA HERNANDEZ UGALDE, GON-JAI**





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

GROUP, S.A. DE C.V., GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V., y MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V., quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria de la Licitación.

3.1. Análisis económico

Resumen de las propuestas económicas antes de I.V.A. de los licitantes **AMELIA HERNANDEZ UGALDE, GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V., GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V., y MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.**

Tabla 1. Resumen de las propuestas económicas antes I.V.A. de los licitantes.

Descripción del Servicio	Licitante	Importe total Mínimo antes de I.V.A.	Importe total Máximo antes de I.V.A.
Contratación Abierta del Servicio de Impresión, Elaboración, Clasificación y Empaquetado de Material Gráfico Informativo y de Difusión.	AMELIA HERNANDEZ UGALDE.	\$1,674,701.35	\$2,342,033.89
	GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V.	\$1,997,110.50	\$2,795,954.70
	GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V.	\$1,970,473.25	\$2,758,662.55
	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.	\$1,850,108.10	\$2,590,151.34

Acto seguido, se procedió al análisis de las propuestas económicas en sus operaciones, detectándose lo siguiente:

En las propuestas económicas de los licitantes **GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V., GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V., y MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de las mismas.

En la propuesta económica del licitante **AMELIA HERNANDEZ UGALDE**, se detectaron errores aritméticos en las operaciones para el cálculo del Talón NIP, toda vez que en la cantidad de tiraje mínimo lo realizó sobre **1,941,500** debiendo ser sobre **1,915,500**. Se muestra corrección de acuerdo al siguiente cuadro:





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

Imagen 1. Propuesta económica de AMELIA HERNANDEZ UGALDE

SEPRIM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025

CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPACADO DE MATERIAL GRAFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN

ANEXO 15
PROPIUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 11 de junio del 2025

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES PRESENTE.

1 Yo, Lic. Amelia Hernández Ugalde (Persona Física con Actividad Empresarial), en mi carácter de Dueña, participo en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional No. No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 para la CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPACADO DE MATERIAL GRAFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN, manifestando que los bienes ofertados cumplirán justa, exacta y cabalmente con lo solicitado, que será de calidad y que se apega a lo solicitado, con la presente Propuesta Económica:

TABLA DE MATERIAL INFORMATIVO

Nº	Producto	Medidas	Tintas	Nº versiones	Material	Acabados	Tiraje mínimo	Tiraje máximo	Precio unitario	Total Mínimo	Total máximo
1	Cartel	28 x 43 cm +/- 2 mm de variación	4 x 0	1	Couché mate 150 gr.	Impreso en offset tradicional. Refinado.	1,800	2,520	\$2.83	\$5,094.00	\$7,131.60
		40 x 60 cm +/- 2 mm de variación		13			3,105	4,347	\$17.33	\$53,809.65	\$75,333.51
		90 x 60 cm +/- 2 mm de variación		2			1,340	1,876	\$9.29	\$12,448.60	\$17,428.04
		14 x 21.5 cm (media carta) +/- 2 mm de variación		4 x 4			2,680,900	3,753,260	\$0.28	\$750,652.00	\$1,050,912.80
3	Talón NIP	14 x 10 cm	1 x 1	1	Papel bond de 90 gr.	Impreso en offset tradicional. Refinado.	1,941,500	2,681,700	\$0.07	\$135,905.00	\$187,719.00

Imagen 2. Modificación en el cálculo de la propuesta de AMELIA HERNANDEZ UGALDE

AMELIA HERNANDEZ UGALDE

COTIZACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO 2025									PROPIUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE			Verificación de operaciones aritméticas			
Nº	Producto	Medidas	Tintas	Nº versiones	Material	Acabados	Tiraje mínimo	Tiraje máximo	Precio unitario	Total Mínimo	Total máximo	Total Mínimo	Diferencias	Total máximo	Diferencias
3	Talón NIP	14x10 cm	1x1	1	Papel bond de 90 gr.	Impreso en offset tradicional. Refinado.	1,915,500	2,681,700	\$0.07	\$135,905.00	\$187,719.00	\$134,085.00	\$1,820.00	\$187,719.00	\$0.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

Derivado de lo antes descrito se le informa al licitante **AMELIA HERNANDEZ UGALDE** que toda vez que se realizó la corrección antes señalada, el importe del **Total Mínimo** antes de I.V.A. es de **\$1,672,881.35 (un millón seiscientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y un pesos 35/100 M.M.)** antes de I.V.A. Lo anterior de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al inciso 5 del numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, cabe mencionar que en la rectificación del cálculo no se afectaron los precios unitarios y el importe del Total máximo no tuvo modificaciones, por lo que, de no estar de acuerdo con la rectificación, el licitante contará con un plazo de 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante.

Propuestas económicas presentadas en la Plataforma Compras MX: (Pantallas del sistema)

Imagen 3. Propuesta económica presentada en la plataforma Compras MX por AMELIA HERNANDEZ UGALDE

Licitante *	AMELIA HERNANDEZ UGALDE																			
Participación conjunta *	<input type="checkbox"/> Acuse de proposición NO																			
LEGAL - ADMINISTRATIVO																				
TÉCNICO																				
ECONÓMICO																				
Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta										
1	33604-0001	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LAS OFICINAS, SUCURSALES, MÓDULOS Y/O REPRESENTACIONES A NIVEL NACIONAL	SERVICIO	\$1,410,301.58	\$3,525,753.95	\$2,342,033.89	\$2,342,033.89	\$374,725.42	\$0.00	\$2,716,759.31										

Imagen 4. Propuesta económica presentada en la plataforma Compras MX por GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V.

Licitante *	GON-JAI GROUP SA DE CV																			
Participación conjunta *	<input type="checkbox"/> Acuse de proposición NO																			
LEGAL - ADMINISTRATIVO																				
TÉCNICO																				
ECONÓMICO																				
Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta										
1	33604-0001	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LAS OFICINAS, SUCURSALES, MÓDULOS Y/O REPRESENTACIONES A NIVEL NACIONAL	SERVICIO	\$1,410,301.58	\$3,525,753.95	\$2,795,954.70	\$2,795,954.70	\$447,352.76	\$0.00	\$3,243,307.46										





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

Imagen 5. Propuesta económica presentada en la plataforma Compras MX por **GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V.**

Licitante *
GRUPO EDITORIAL DISAL SA DE CV

Participación conjunta *
NO ↓ Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	33604-0001	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LAS OFICINAS, SUCURSALES, MÓDULOS V/O REPRESENTACIONES A NIVEL NACIONAL	SERVICIO	\$1,410,301.58	\$3,525,753.95	\$492.46	\$2,758,662.55	\$441,386.01	\$0.00	\$3,200,048.56

Imagen 6. Propuesta económica presentada en la plataforma Compras MX por **MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.**

Licitante *
MOVA PRINTING SOLUTIONS SA DE CV

Participación conjunta *
NO ↓ Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	33604-0001	SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LAS OFICINAS, SUCURSALES, MÓDULOS V/O REPRESENTACIONES A NIVEL NACIONAL	SERVICIO	\$1,410,301.58	\$3,525,753.95	\$2,590,151.34	\$2,590,151.34	\$414,424.21	\$0.00	\$3,004,575.55

Asimismo, en la verificación de los importes de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, en el anexo 15 de la convocatoria y los registrados en la plataforma antes CompraNet, no se observaron diferencias, además se verificó que los importes totales de sus propuestas económicas, no rebasan el importe máximo de la suficiencia presupuestal autorizada.

Acto seguido, se muestra a continuación el comparativo de precios por partida de las propuestas económicas presentadas por los licitantes:





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

Tabla 2. Comparativo de las propuestas económicas, antes I.V.A. de los licitantes.

Descripción del servicio	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		Licitante	Total Mínimo	Total máximo	LUGAR
	MÍNIMO	MÁXIMO				
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN	\$1,410,301.58	\$3,525,753.95	AMELIA HERNANDEZ UGALDE	\$1,672,881.35	\$2,342,033.89	1o
			GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V.	\$1,997,110.50	\$2,795,954.70	4o
			GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V.	\$1,970,473.25	\$2,758,662.55	3o
			MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.	\$1,850,108.10	\$2,590,151.34	2do

4. Fallo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentada por los licitantes, la adjudicación para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN** es para el licitante **AMELIA HERNANDEZ UGALDE** a quien se le asigna el número de contrato **FNCOT/LP/038/2025** por un monto total máximo de **\$2,342,033.89** (Dos millones trescientos cuarenta y dos mil treinta y tres pesos 89/100 M.N.), antes de I.V.A., y por un monto total mínimo de **\$1,672,881.35** (Un millón seiscientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y un pesos 35/100 M.N.) antes de I.V.A., con una vigencia del **18 de junio al 31 de diciembre de 2025**.

Lo anterior ya que presentó una propuesta económica solvente, que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 36 Bis de **La Ley**.

La adjudicación se realizó de conformidad a lo establecido en el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento divisible por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato abierto, antes del I.V.A., debiendo entregar a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato respectivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 fracción II y 70 fracción II de **La Ley**, así como el 103 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dicha póliza deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er Piso, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **18 de junio del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1**.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

PARA PERSONAS FÍSICAS

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente.
2. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
3. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada al mes de presentación de la documentación.
4. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua.), con **vigencia máxima de un mes**. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
5. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
6. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
8. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
9. Formato de Estratificación MIPYMES de conformidad con el anexo 9 de la presente Convocatoria.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

10. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 penúltimo párrafo de **La Ley**.
11. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7** de la convocatoria.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Anexo 11** de la convocatoria.

Asimismo, se le reitera a la licitante: **AMELIA HERNANDEZ UGALDE**, que deberá pronunciarse mediante escrito a más tardar el 18 de junio de 2025, si acepta la corrección realizada por la convocante, en su propuesta económica, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de que no acepte, se aplicará lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, 36 de **La Ley** y 45 del **R Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación o comentario, a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará posterior a este acto, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:33 horas** del día **17 de junio del 2025**. La presente acta consta de **12 páginas** y **2 anexos**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista.	Subdirectora de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Jorge Amando Olano Galicia	Subdirector General Comercial y representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Mtra. Verónica Landa Gallegos	Directora de Estrategia Comercial y Mercadotecnia y representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Dulce María Nevárez Félix	Subdirectora de Promoción y representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante de la Oficina del Abogado General.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Sin asistencia de algún representante.	

----- **FIN DEL ACTA** -----





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 12 de junio de 2025

DOCUMENTO	AMELIA HERNANDEZ UGALDE		EDICIONES CORUNDA S.A. DE C.V.		GON-JAI GROUP, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO								
<p>El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLeY.</p> <p>1 Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A.</p> <p>2 Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de La Ley. Anexo 6</p> <p>3 Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley. Anexo 8</p> <p>4 El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLeY. Anexo 5</p> <p>5 El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1</p> <p>6 El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9.</p> <p>7 Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.</p> <p>8 Escrito del licitante donde declare que ha leído la convocatoria y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.</p> <p>9 El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Anexo 12.</p> <p>10 El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13.</p>								
	X FOLIOS 1 AL 6			X No describe su objeto social, no adjunto su acta constitutiva ni el poder notarial de su representante legal	X FOLIOS 1 AL 69		X FOLIOS 1 AL 41	
	X FOLIO 8		X FOLIO 1		X FOLIO 71		X FOLIO 43	
	X FOLIO 9		X FOLIO 1		X FOLIO 72		X FOLIO 44	
	X FOLIO 10		X FOLIO 1		X FOLIO 73		X FOLIO 45	
	X FOLIO 13		X FOLIO 1		X FOLIO 79		X FOLIO 46	
	X FOLIO 14		X FOLIOS 1 AL 2		X FOLIO 80		X FOLIOS 47 AL 48	
	X FOLIO 15		X FOLIO 1		X FOLIO 81		X FOLIO 49	
	X FOLIO 16		X FOLIO 1		X FOLIO 82		X FOLIO 50	
	X FOLIO 17		X FOLIO 1		X FOLIO 83		X FOLIO 54	

17
X
Y



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 12 de junio de 2025



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 12 de junio de 2025

DOCUMENTO	GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V.		HEMISFERIO D COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V.		IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.		IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA, S.C. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO								
<p>1 El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A.</p> <p>Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de La Ley. Anexo 6</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley. Anexo 8</p> <p>El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey. Anexo 5</p> <p>El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1</p> <p>El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9.</p> <p>Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.</p> <p>Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.</p> <p>El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Anexo 12.</p> <p>El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13.</p>								
	X FOLIOS 1 AL 79		X FOLIOS 1 AL 78		X FOLIOS 1 AL 74			X FOLIOS 1 AL 3
								No adjunto su acta constitutiva ni el poder notarial de su representante legal, creando confusión en cuanto al nombre de su representante legal, sin poderlo verificar.
	X FOLIO 81		X FOLIO 80		X FOLIO 76			X FOLIO 5
	X FOLIO 82		X FOLIO 81		X FOLIO 78			X FOLIO 6
	X FOLIO 83		X FOLIO 82		X FOLIO 80			X FOLIO 7
	X FOLIO 89		X FOLIO 85		X FOLIO 82			X FOLIO 14
	X FOLIOS 90 AL 91		X FOLIOS 86 AL 87		X FOLIO 84			X FOLIOS 15 AL 16
	X FOLIO 92		X FOLIO 88		X FOLIO 86			X FOLIO 17
	X FOLIO 93		X FOLIO 89		X FOLIO 88			X FOLIO 18
	X FOLIO 94			X FOLIO 90 El fundamento legal es incorrecto	X FOLIO 90			X FOLIO 19

[Handwritten signatures and initials over the bottom right corner of the table]



LITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 12 de junio de 2025

DOCUMENTO	GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V.		HEMISFERIO D COMUNICACIÓN GRAFICA, S.A. DE C.V.		IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.		IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFIA, S.C. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10 Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	X FOLIO 95		X FOLIO 91		X FOLIO 92		X FOLIO 20	
11 El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx	X FOLIO 84 AL 87		X FOLIO 83		X FOLIO 94			X FOLIOS 8 AL 12
12 Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 11 del presente numeral. Si el licitante no participa por medio de presentación conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	X FOLIO 88	Manifiesta que no participa de manera conjunta	X FOLIO 84	Manifiesta que no participa de manera conjunta	X FOLIO 96	Manifiesta que no participa de manera conjunta		X FOLIO 13
Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: GRUPO EDITORIAL DISAL, S.A. DE C.V., se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETEADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETEADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y EN PAPEL MEMBRETEADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO DE la convocatoria, toda vez que en todos los requisitos de la convocatoria.								
CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Toda vez que el de la convocatoria.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13 no es el correcto.								
Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y fundamento legal en el anexo 13								



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 12 de junio de 2025

DOCUMENTO	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.		SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS VGMO, S.A. DE C.V.		TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA								
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO								
1 El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey.	X FOLIOS 1 AL 199		X FOLIOS 1 AL 81		X FOLIOS 1 AL 26 Cabe señalar que el no. del instrumento jurídico correcto es el 85,692		X 55 PÁGINAS SIN FOLIO	
1 Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".								
1 El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A.								
2 Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de La Ley. Anexo 6	X FOLIO 201			X FOLIO 82 El documento presentado no corresponde al requisito solicitado.	X FOLIO 28 Cabe señalar que el no. del instrumento jurídico correcto es el 85,692		X 1 PÁGINA SIN FOLIO	
3 Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley. Anexo 8	X FOLIO 202		X FOLIOS 83		X FOLIO 29		X 1 PÁGINA SIN FOLIO	
4 El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey. Anexo 5	X FOLIO 203		X FOLIOS 84		X FOLIO 30		X 1 PÁGINA SIN FOLIO	
5 El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1	X FOLIO 207		X FOLIOS 85		X FOLIO 32		X 1 PÁGINA SIN FOLIO	
6 Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	X FOLIOS 208 AL 209		X FOLIOS 86 AL 87		X FOLIOS 33 AL 34		X FOLIOS 1 AL 2	
7 Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	X FOLIO 210		X FOLIO 88		X FOLIO 35		X FOLIO 1	
8 El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Anexo 12.	X FOLIO 211		X FOLIO 89		X FOLIO 36		X FOLIO 1	
9 El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13.	X FOLIO 212		X FOLIO 90		X FOLIO 37		X FOLIO 1	

1
X
X



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 12 de junio de 2025

LIC. SHEREZADA MARÍA GUADALUPE ITURBIDE PÉREZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO A

~~LIC. REBECA DALIA MENDOZA CRUZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E ITP.~~

LIC. SONIA LLAGUNO ARISTA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MERCADOTECNIA**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Núm. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025, PARA LA “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN”

	Ediciones Corunda	Grupo Comercial Impresor Arcos	Grupo Editorial Disal	Gon-Jai Group	Hemisferio D Comunicación Gráfica	Seprim Amelia Hernández	Impresores en Offset y Serigrafía	Impresora Silvaform	Mova Printing Solutions	Soluciones Integrales Corporativas VGMO	IFORSA Servicio Integral en Formas	Triada Representación de Medios
DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE

Para ser evaluados mediante el método binario, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos:

1	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	CUMPLE										
---	---	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------



2	Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con personal técnico capacitado, suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que, en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio” , por lo que, no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participante en el procedimiento ni con un tercero. (Anexo 16).	CUMPLE											
---	--	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------



3	Los documentos solicitados en el numeral XVI. CRITERIO DE EVALUACIÓN del Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio” de la convocatoria.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE							
----------	--	-----------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-----------	--------	--------

Los licitantes deberán entregar las muestras físicas de acuerdo con las características establecidas en el ANEXO A. TABLA DE MATERIAL INFORMATIVO, en óptimas condiciones, debidamente identificadas con sus datos, descripción del bien, número de producto, número de la licitación.

1	Cartel	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Libreta ejecutiva	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Tríptico	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Núm. LA-14-P7R-014P7R001-N-38-2025, PARA LA “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE MATERIAL GRÁFICO INFORMATIVO Y DE DIFUSIÓN”

- Las propuestas de los licitantes **Grupo Editorial Disal, Gon-Jai Group, Hemisferio D Comunicación Gráfica, Seprim Amelia Hernández, Mova Printing Solutions e IFORSA Servicio Integral en Formas** cumplen.
- **Ediciones Corunda** no cumple con la documentación debido a que en su propuesta técnica no incluyó carta firmada por el representante legal en la que manifieste que su representada y el personal que ésta designe se compromete a mantener bajo su resguardo y total confidencial la información de impresión que le sea proporcionada.
- **Soluciones Integrales Corporativas VGMO** no cumple con la documentación debido a que no incluyó acuse de muestras con sello de recepción emitido por el INFONACOT, de igual forma no se recibieron muestras para ser evaluadas.
- **Grupo Comercial Impresor Arcos** cumple con la documentación técnica. Al evaluar las muestras recibidas no cumplen con las medidas,



adicionalmente la tinta en la libreta ejecutiva no es la solicitada ya que no se apegó a los requerimientos establecidos en el ANEXO A. TABLA DE MATERIAL INFORMATIVO.

- **Impresores en Offset y Serigrafía** cumple con la documentación técnica. Al evaluar las muestras recibidas no se apegaron a los colores en cartel y tríptico de acuerdo a los Pantones institucionales.
- **Impresora Silvaform** cumple con la documentación técnica. Al evaluar las muestras recibidas la libreta ejecutiva no cumple con los materiales y tintas especificados en el ANEXO A. TABLA DE MATERIAL INFORMATIVO, adicionalmente cartel y tríptico no cumplen con los colores de acuerdo a los Pantones institucionales.
- **Triada Representación de Medios** cumple con la documentación técnica. Al evaluar las muestras recibidas el cartel y libreta ejecutiva no cumplen con los materiales y tintas especificados en el ANEXO A. TABLA DE MATERIAL INFORMATIVO, adicionalmente ninguno de los materiales cumple con los colores de acuerdo a los Pantones institucionales.
- Se recibieron muestras de **Litoprocess** las cuales no cumplen con lo requerido, adicionalmente no realizaron la entrega de documentación por medio de ComprasMX.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por los licitantes, en caso de que hayan proporcionado información o declaración falsa, que actúe con dolo o mala fe en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 90 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley, último párrafo.

ELABORÓ



DULCE MARÍA NEVÁREZ FÉLIX
SUBDIRECTORA

REVISÓ Y AUTORIZÓ



VERÓNICA LANDA GALLEGOS
DIRECTORA DE ESTRATEGIA COMERCIAL
Y MERCADOTECNIA